

Asunción, 9 de abril de 2026

Nota de Verificación N° 22/2026

Lic. Wilma María Jara Ibarrola, Directora

Dirección de Auditoría

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de dejar constancia de la verificación en carácter de observador en la recepción de bienes: suministros de productos de limpieza y domisanitarios. Convenio: Elementos e insumos de limpieza, proveedor Base Base S.A. RUC: 80027139-4, consistente en:

- ✓ 220 (doscientos veinte) insecticidas en aerosol mata todo tipo de insectos, 300 ml a 400 ml. Marca Knock out k.o. Procedencia: Paraguay.
- ✓ 140 (ciento cuarenta) desinfectantes en aerosol de 300 a 400 ml, Marca Base Base, bacteri kill. Procedencia: Paraguay.
- ✓ 100 (cien) esponjas doble con fibra abrasiva. Maraca Base Base. Procedencia: Paraguay

Se adjunta a la presente: copia del Acta de Recepción de Bienes N° 23/2026 de fecha 07 de abril de 2026, firmado por el representante de la empresa proveedora Base Base Alejandra López, la Lic. Gloria Cabrera, Jefa de Bienes y Suministros; acompaña a la presente; copia de la Orden de Compra N° 2002-2026-13 de fecha 31/03/2026, **Licitación Pública Nacional - ID N°422114 – Convenio: Elementos e insumos de limpieza**, y la copia de la nota de remisión N°001-001-0000866 de fecha 0/04/2026.

El presente escrito es independiente al Acta de Recepción y refiere exclusivamente a la verificación documental conforme al Memorandum del Departamento de Bienes N° 142/2026 de fecha 08/04/2026, y adjuntos, por lo que, ésta Dirección de Auditoría se reserva la potestad de realizar controles posteriores.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Abg. Ricardo S. Britvin
Departamento de Auditoría

14:55
Norma Benítez Sánchez
Secretaría - DGAF
Dirección Nacional de Migraciones
09/04/26

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

A DGAF. Se remite documento para proseguir con los trámites de normas



14:45 163



Memorándum

DIRECCION ADMINISTRATIVA/BIENES Y SUMINISTROS

Nº 142/2026

Para: **Sr. Luis Arce, Director**
Dirección Administrativa

De: **Lic. Gloria B. Cabrera, Jefa**
Departamento de Bienes y Suministros



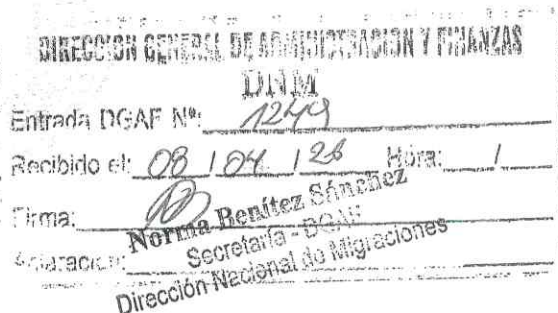
Fecha: 08/04/2026

Asunto: Remitir documentos para informe de Auditoria

Me dirijo a usted, a fin de remitir copia de los documentos respaldatorios para el Informe de Auditoría, los que se detallan a continuación:

Proveedor: BASE BASE S.A

- Nota de Remisión 001-001-0000866
- Acta de Recepción N° 23/2026



Sin otro particular me despido muy atentamente.

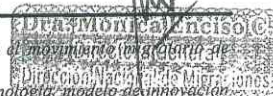
A CA DGAF PARA CONOCIMIENTO
Y POSTERIOR REMISION A CA
DAI PARA INFORME REQUERIDO.



00 ABR 2026



A: DAI
Para los trámites pertinentes





KuDE de Nota de remisión electrónica

BASE BASE S.A.

- Fernando de la Mora: Ceibo 1756 c/ Avda. Mcal López

- Planta industrial Ita: Ruta 1 Mcal. Francisco Solano López Km 35

Teléfono: 657 1000

Correo: basebase@basebase.com.py

Actividad económica: FABRICACIÓN DE JABONES, DETERGENTES Y PREPARADOS DE LIMPIEZA

RUC: 80027139-4

Timbrado N°: 16337992

Fecha de Inicio de Vigencia: 12-04-2023

Nota de remisión electrónica

001-001-0000866

Fecha y hora de emisión: 07-04-2026 00:00:00

Nombre o Razón Social: DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

Dirección: CABALLERO N° 201 ESQ ELIGIO AYALA

RUC/Documento de Identidad N°: 80010984-8

Teléfono:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Traslado por ventas

Fecha Inicio traslado: 07-04-2026

Dirección del punto de partida: RUTA 1 KM 350

Ciudad del punto de partida: ITA

Dirección del punto de llegada: CABALLERO N° 201 ESQ ELIGIO AYALA

Ciudad del punto de llegada: ASUNCION (DISTRITO)

Factura Nro.: 002-002-0443087

CDC: 01800271394002002044308722026040712878851773

Fecha de emisión: 07-04-2026

Fecha estimada de fin de traslado: 07-04-2026

Departamento del punto de partida: CENTRAL

Departamento del punto de llegada: CAPITAL

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Tipo de transporte: Propio

Marca del vehículo: HINO 813

Número de identificación del vehículo: HBC278

DATOS DEL CONDUCTOR DEL TRANSPORTE

Nombre del transportista: BASE BASE S.A.

Nro.: 5205425

Nombre del Conductor: HUGO PRESENTADO

Dirección Conductor: COMPAÑIA POTRERITO - ITAUGUA

Codigo	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
3426	140	UNI	DESINFECTANTE EN AEROSOL DE 400ML. MARCA BASE BASE BACTERI KILL. PROCEDENCIA PARAGUAY
4516	220	UNI	INSECTICIDA EN AEROSOL MATA TODO TIPO DE INSECTOS -330 ML. MARCA KNOCK OUT K.O. PROCEDENCIA PARAGUAY
6131	100	UNI	ESPONJA DOBLE CON FIBRA ABRASIVA. MARCA BASE BASE. PROCEDENCIA PARAGUAY

- Vendedor: - OC:



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:

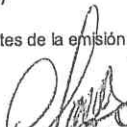
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

CDC: 07800271394001001000086622026040710978447402

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor.

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.



Lic. Gloria B. Cabrera

Jefa Interimaria de Bienes y Suministros

Dirección Nacional de Migraciones

Servicio proveído por





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETÁ REMIMOÏMBY

ACTA DE RECEPCION DE BIENES N.º 23/2026

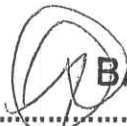
En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los siete días del mes de Abril del año dos mil veintiséis, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el Depósito de Bienes y Suministros de la Dirección Nacional de Migraciones, sito en Eligio Ayala entre Pedro J. Caballero e Iturbe, por una parte la firma BASE BASE. por parte de la Dirección Nacional de Migraciones la Lic. Gloria Cabrera, Jefa del Departamento de Bienes y Suministros, como observadores los representantes de Auditoría Interna; quienes han procedido a la verificación correspondientes a la licitación en la modalidad de Convenio Marco: "SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DOMISANITARIOS AL ESTADO PARAGUAYO", Orden de Compra N.º 2002-2026-13.

Una vez culminada la verificación se procede a la recepción de los siguientes Bienes, consistentes en los siguientes ITEMS que se describen a continuación:

- 220 unid. Insecticida en aerosol mata todo tipo de insectos – 300 ml. a 400 ml.
- 140 unid. Desinfectante en aerosol de 300 a 400 ml.
- 100 unid. Esponja doble con fibra abrasiva

Según se detalla en la Nota de Remisión N.º 001-001- 0000866 de fecha 7/04/2026; correspondiente a la licitación en la modalidad de Convenio Marco: "SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DOMISANITARIOS AL ESTADO PARAGUAYO", con ID de PAC N.º 422.114 dejando constancia que todos los Bienes detallados más arriba fueron recepcionados y quedarán en resguardo en el Depósito de Bienes y Suministro de la DNM.

Finalizado el acto de recepción y verificación, firman en prueba de conformidad los intervinientes en 4 (CUATRO) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


BASE BASE S.A.
.....
BASE BASE
Lic. Alejandro López


Lic. Gloria Cabrera
Jefa de Bienes y Suministros

Orden de compra

N° de Orden: 2002-2026-13

Solicitud: 56208

ID del llamado: 422114

Descripción del llamado: Suministro de productos de limpieza y domisanitarios al Estado Paraguayo

Convenio: Elementos e insumos de limpieza

Fecha de emisión: 31-03-2026

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional

Datos de la unidad compradora

Nivel Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos

Unidad compradora: DIRECCION NACIONAL DE
MIGRACIONES

Responsable de UOC: FATIMA BEATRIZ ROA
SANCHEZ

Administrador de contrato: GLORIA BEATRIZ
CABRERA MENDEZ

Entidad: Dirección Nacional de Migraciones

RUC:

E-mail: uoc.migraciones@gmail.com

E-mail: gloria.cabrera@migraciones.gov.py

Datos de proveedor

Razón Social: BASE BASE SA

RUC: 80027139-4

Dirección: CEIBO N° 1756 E/ AVDA. MCAL. LOPEZ Y
LEOCADIO JARA

E-mail: basebase@basebase.com.py

Representante Legal:

Ciudad: FERNANDO DE LA MORA

Teléfono móvil: 0981830111

Detalles y condiciones de entrega: Dirección de correo: doc@migraciones.gov.py, Tel. 021 411 2000 interno 145
Abg. Fátima Roa, dirección calles Eligio Ayala N° 469 e/ Caballero y México, Asunción. Los bienes deberán ser
entregados en el depósito del Dpto. de Bienes y Suministro sito en la calle Eligio Ayala e/Caballero e Iturbe, de
lunes a viernes horario de 07:00 a 14hs. El proveedor se compromete a presentar el recibo de dinero por el pago
correspondiente, en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, una vez transferido a su cuenta el monto obligado,
el cual deberá ser presentado en el Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera dependiente de la
Dirección General de Administración y Finanzas.

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y
totales:

 Abg. Fátima Roa Sánchez
Directora de la DOC
Dirección Nacional de Migraciones
ES COPIA

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

PROVIDENCIA D.T.A. N° 02/2026

Asunción, 26 de mayo de 2026

VISTO: Las disposiciones de las Leyes N° 5189/2014, N° 5282/2014 y N° 7445/2025, relativas a la transparencia pública y a la responsabilidad de los servidores públicos sobre la información emitida; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Transparencia y Anticorrupción (DTA) tiene la función de coordinar, verificar plazos y publicar los informes remitidos por las distintas dependencias institucionales, sin competencia para auditar o validar el contenido técnico, financiero o sustantivo de los mismos;

Que la responsabilidad sobre la exactitud, veracidad y legalidad de la información corresponde exclusivamente a las dependencias emisoras y a los funcionarios responsables de su elaboración y remisión;

POR TANTO, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción:

1. DISPONE la validación formal, canalización y publicación de los informes remitidos por las dependencias institucionales en la página web institucional.
2. DEJA CONSTANCIA de que la DTA no asume responsabilidad administrativa, civil ni penal sobre el contenido, exactitud o veracidad material de los informes publicados.
3. ESTABLECE que la responsabilidad por cualquier inconsistencia, error o falsedad corresponde exclusivamente a la dependencia emisora y a los funcionarios responsables, conforme a las leyes vigentes.

Adjúntese al informe.